



## LA DIMENSION MAGICA DE LAS AREAS PROTEGIDAS

Allen D. Putney, Consultor en Áreas Protegidas  
[putney.allen@gmail.com](mailto:putney.allen@gmail.com)

### INTRODUCCION

Antes de todo, me gustaría pedir permiso; permiso de ustedes lectores que han aceptado el reto de las áreas protegidas; permiso de las fuerzas, las energías que traen a estas páginas para compartir; y por supuesto permiso de la Madre Tierra, la Pachamama que nos contiene y sostiene. Pido permiso porque este es una revista netamente técnica, pero no voy a escribir sobre lo técnico, sino de una visión más holística de las áreas protegidas que parte de la dimensión mágica. Estoy muy consciente del hecho de que muchas veces estas cosas de que voy a escribir son de las cosas que no se hablan tanto, sino que más bien se sienten.

### UNA VISIÓN HOLÍSTICA

En las últimas décadas se ha hablado mucho de la biodiversidad, tema importante, central para nuestro trabajo, pero no es el único tema. Biodiversidad, según alguna interpretación estricta, es cuestión de ecosistemas, de especies y de genes. En este sentido, es un concepto utilitario, materialista, concibiendo la naturaleza como parte de una mecánica, la mecánica de la naturaleza. Hay otra interpretación más amplia, que se ve expresada por los pueblos originarios de las Américas por siglos, y es aun reconocida en la Convención de la Biodiversidad. Incluye los valores humanos, y es más o menos parecida al término "naturaleza" en sí. Pero quiero escribir de una interpretación más holística, porque esta poca atención a lo humano nos trae muchos problemas como movimiento de las áreas protegidas. Hay que destacar otra vez, regresar a conceptos que tuvimos hace algunas décadas, de dar más importancia a lo humano, a la relación de las áreas protegidas con la sociedad, en general, y sobre todo la relación naturaleza / ser humano. . Es cuestión de regresar a los valores no materiales que son: la recreación en el sentido de re-creación, la educación, los valores culturales, estéticos, y espirituales. Esos son los valores que son esencialmente la relación de la gente con la naturaleza, pero "gente" en el sentido amplio; "gente" con corazón, espíritu, y mente creadora.

Hay que reconocer que hay notables programas a nivel mundial, como es el programa de Patrimonio Mundial y el Programa Reservas de la Biosfera que siempre han incluido los valores no materiales. El concepto en sí de "patrimonio" es un concepto desde el hombre hacia la naturaleza. Pero mi reflexión es que, en general, el concepto de la biodiversidad es entendido solamente por especialistas. Cuando uno trata de comunicarse afuera de este grupo, hablar de la biodiversidad es difícil; no se comunican estos conceptos fácilmente al público. Es un discurso que muchas veces deja a la gente común afuera.

En los países que no dan mucha importancia a lo que es la relación del hombre con la naturaleza, o al uso público de las áreas protegidas, se cae en una trampa. Una sociedad no valora lo que no conoce, y una sociedad no defiende lo que no valora. Entonces, una estrategia de áreas protegidas que fomenta el uso público es sumamente importante.



Es interesante también hacer preguntas sobre nuestros propios motivos y puntos de vista:

- ¿Porqué nosotros, los dedicados al tema de las áreas protegidas, estamos interesados en el tema?
- ¿Trabajamos en este tema para preservar genes que podrían ser útiles para algún fármaco? Lo dudo.
- ¿Las dolencias humanas se curan con medicina solamente?
- ¿Podemos defender a las áreas protegidas a través de las mentes de las personas y no a través de sus corazones?
- ¿El hecho de que ustedes son los guardianes de los últimos rincones de la creación es un detalle no más?
- ¿La biodiversidad tiene tanto valor, si está divorciada de los conocimientos y de las relaciones culturales de un pueblo ancestral con su entorno, o aún con gente moderna, pero con un sentido profundo del lugar en donde vive, donde trabaja, donde se relaciona con la naturaleza?
- ¿No es uno de los principios centrales de la ecología, y también de la física, los estudios económicos, y la espiritualidad, que todo está interrelacionado?

Me gustaría proponer una visión más holística de las áreas protegidas y de nuestro trabajo que va más allá de la concepción de áreas protegidas como mero reservorios de la biodiversidad. Quisiera proponer una visión mucho más grande:

**Propongo** que concibamos las áreas protegidas y trabajemos como si fueran las mismas una parte integral del tejido social, manejadas para una gama de valores tanto materiales como no materiales;

**Propongo** que tengamos un discurso claro desde las áreas protegidas hacia la comunidad, sobre los valores más profundos, las cosas que nos conmueven; la Creación, lo sagrado, el sentido del lugar, la paz, la gente como parte integral de la naturaleza;

**Propongo** programas de uso público y de interpretación reforzados, que dan espacio a la dimensión mágica; que dan un chance para que el visitante pueda integrarse realmente a la naturaleza. Pregunto si en muchos de los programas de uso público que tenemos hoy en día en América Latina eso es posible? Por ejemplo: ¿Cómo puede integrarse uno a la naturaleza si se mueve en grupos de quince, veinte, treinta personas, con alguien hablando todo el tiempo? Así, no hay ni un momento para reflexionar, para integrarse a su entorno. Lo experimentado es a través de la interpretación del guía, que lleva a los visitantes de punto a punto para decir, "esta es la naturaleza".

**Propongo** programas de educación ambiental, que nos hagan recordar que somos parte de la naturaleza, y no su maestro. Leí una vez una frase que me sorprendió y me gustó mucho. Es en inglés, *the archaic whisper*, y en español no se traduce muy bien pero es algo como el "susurro ancestral". Es el aspecto de todos nosotros, que está dentro, que en momentos de tranquilidad, de paz, de estar integrado a la naturaleza, nos dice: "no somos separados de la naturaleza, somos parte de la misma". Es el susurro ancestral, que siempre está presente en algún rincón, que nos dice que lo material no es todo. Es el susurro ancestral que nos dice: "somos parte de un universo donde



hay una interrelación constante de todo, y no hay una parte que es maestro del otro. Somos parte de un total, un Universo. Me gusta mucho, por ejemplo, cuando en la voz indígena andina dicen cosas como “yo crío a la naturaleza, la naturaleza me cría a mí.” “Yo crío al agua, el agua me cría a mí.” Este concepto de la relación fluida hombre-naturaleza, el hombre como parte de la naturaleza, este concepto de reciprocidad, que es muy fuerte en las culturas andinas, es que somos “parte de”, y no “separados de”, nuestra comunidad, nuestro entorno, nuestro Universo.

## LA DIMENSIÓN MÁGICA

Entonces, ¿qué es la dimensión mágica? ¿Por qué decir la dimensión mágica? Porque es la dimensión que nos inspira. Es la dimensión que entra en el corazón, que entra en el alma, que es en el fondo la dimensión sagrada. Es ver con los ojos lo sagrado en otras personas. Yo admiro lo sagrado en ustedes; yo admiro lo sagrado en la naturaleza. Es la razón por la cual acudimos a la naturaleza. ¿Por qué los Guardaparques quieren estar en el campo? Acudimos a la naturaleza para respirar cuando algo nos oprime, cuando las cosas son difíciles. Acudimos a la madre naturaleza, la Pachamama. Y es también la sorpresa, y la sonrisa, descubrir que no somos nada más que los otros seres aquí, somos de la misma materia prima. Lo que nos separa en cuanto a la DNA son unas cositas no más; unos cuantos genes que nos separan de los demás, que nos hacen diferentes, pero es poco, muy poco, y cuando nos morimos somos otra vez plantas y animales. Es dejar nuestro cuerpo descansar en la tierra para dar vida a otros seres.

Hasta ahora este tema de la dimensión sagrada, la dimensión mágica, ha sido muy poco tocado. ¿Por qué? Hay razones fundamentales. Somos gente de formación técnica. Ni tenemos un vocabulario para hablar de estas cosas, de manera que estén aceptados por todos. Normalmente cuando uno habla de lo sagrado, inmediatamente viene el tema de la religión. La religión tiene doctrinas, y las doctrinas dividen a la gente. Entonces la religión tiene el potencial no solamente para unir, sino también para dividir. En consecuencia, tenemos que aprender cómo hablar de lo sagrado en palabras que no dividan, en conceptos que nos unan. Son frases, vocabularios, y maneras de decir las cosas que hay que construir.

Tenemos pocas directrices técnicas para sugerir como incorporar la dimensión mágica en nuestro manejo diario de las áreas protegidas. Tampoco tenemos mucho personal capacitado para comunicar sobre este tema tan delicado, sin espantar al público, y sin decir cosas que no son apropiadas en un lugar que es de la Nación. Debemos hablar en términos que incluyan, instruyan, e inspiren, pero que no separen, que no construyan obstáculos ni divisiones. Son cosas que tenemos que aprender cómo hacer.

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS VALORES CULTURALES Y ESPIRITUALES DE LAS AREAS PROTEGIDAS

Es por esta razón que, dentro del seno de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN a nivel global, en 1998, se estableció el Grupo de Trabajo sobre los Valores Culturales y Espirituales. Su fin fue identificar, definir, y proveer lineamientos para incorporar las dimensiones espirituales y culturales de las áreas protegidas, como parte fundamental de su manejo. El Grupo de Trabajo está compuesto de aproximadamente 100 Miembros Voluntarios de 24 países. Cualquiera persona con interés en el tema puede participar en el Grupo, especialmente aquellos que estén dispuestos a invertir tiempo para avanzar en sus actividades. El líder actual del Grupo es Bas Verschuuren



de Holanda ([bas@earthcollective.net](mailto:bas@earthcollective.net)). Bas habla español y portugués, así es que no hay inconveniente en escribirle en estos idiomas.

## DIRECTRICES PARA EL MANEJO DE SITIOS NATURALES SAGRADOS

Miembros del Grupo de Trabajo han publicado varios documentos sobre los valores culturales y espirituales de las áreas protegidas. Una de las publicaciones principales, "Sitios Naturales Sagrados: Directrices para Administradores de Áreas Protegidas" (editado Robert Wild y Christofer McLeod a través de la UICN y el Programa Hombre y la Biosfera de la UNESCO) puede ser bajado en <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAG-016-Es.pdf>. Es una publicación de mucha utilidad porque trae junto, y analiza bien, las experiencias de campo en este tema.

La publicación está basada en seis principios fundamentales, cada uno con sus directrices específicas. Dada la importancia de estos principios y directrices para el manejo de los sitios sagrados en áreas protegidas, los incluyo textualmente a continuación:

### **Principio 1: Reconocer a los sitios naturales sagrados que ya se hallan ubicados en áreas protegidas.**

**Directriz 1.1 - Valores naturales y culturales:** Reconocer que los sitios naturales sagrados son de vital importancia para salvaguardar los valores naturales y culturales para las generaciones presentes y futuras.

**Directriz 1.2 - Servicios ecosistémicos y bienestar humano:** Reconocer que los sitios naturales sagrados tienen gran importancia para el bienestar espiritual de muchos pueblos y que la inspiración cultural y espiritual forma parte de los servicios ecosistémicos que la naturaleza proporciona.

**Directriz 1.3 - Reconocimiento:** Adoptar políticas que reconozcan formalmente la existencia de sitios naturales sagrados dentro o cerca de las áreas protegidas, gubernamentales o privadas, y afirmar los derechos de los custodios tradicionales para acceder y desempeñar un papel apropiado, idealmente clave en el manejo de los sitios naturales sagrados ahora ubicados dentro de áreas formalmente protegidas.

**Directriz 1.4 - Consulta:** Incluir a los custodios culturales tradicionales apropiados, profesionales y líderes en todas las discusiones y buscar su consentimiento en lo que respecta al reconocimiento y administración de los sitios naturales sagrados dentro o cerca de las áreas protegidas.

**Directriz 1.5 - Modelos holísticos:** Reconocer que los sitios naturales sagrados integran valores sociales, culturales, ambientales y económicos en los modelos de administración holística que son parte de patrimonio tangible e intangible de la humanidad.

### **Principio 2: Integrar los sitios naturales sagrados ubicados en áreas protegidas en los procesos de planificación y administración de programas.**



**Directriz 2.1 - Planificación de áreas protegidas:** Iniciar procesos de planificación que revisen los planes de administración para incluir la administración de los sitios naturales sagrados ubicados dentro de los límites de las áreas protegidas.

**Directriz 2.2 - Identificación de sitios naturales sagrados:** En los casos en los que el secreto no es un problema y en estrecha colaboración y respeto de los derechos de los custodios tradicionales, identificar la ubicación, naturaleza, uso y arreglos de gobernanza de los sitios sagrados dentro y cerca de las áreas protegidas como parte de los procesos de planificación participativa del manejo.

**Directriz 2.3 - Respeto a la confidencialidad:** Asegurar que no se ejerce presión sobre los custodios para revelar la ubicación u otra información acerca de los sitios naturales sagrados y, cuando así sea solicitado, establecer los mecanismos para salvaguardar la confidencialidad de la información compartida con las agencias de las áreas protegidas.

**Directriz 2.4 - Demarcación o cierre:** Cuando resulte conveniente para mejorar la protección, demarcar claramente los sitios naturales sagrados, o bien para respetar las necesidades de secreto, ubicar los sitios naturales sagrados dentro de zonas más grandes estrictamente protegidas para mantener la confidencialidad de la exacta ubicación.

**Directriz 2.5 - Zonificación:** Establecer zonas de apoyo, amortiguamiento y transición alrededor y cerca de los sitios naturales sagrados especialmente de aquellos que son vulnerables ante los impactos externos adversos.

**Directriz 2.6 - Conexiones y restauración:** Crear corredores ecológicos entre los sitios naturales sagrados y otras áreas de ecología similar, que sean apropiadas para la conectividad, y considerar la restauración de los sitios naturales sagrados en paisajes degradados, como un paso inicial importante para revivir áreas más amplias.

**Directriz 2.7 - Enfoque ecosistémico:** Adoptar el enfoque ecosistémico como una estrategia clave para integrar la administración de recursos vivos terrestres y acuáticos, que promueva la conservación y uso sostenible en una forma equitativa, incluyendo los valores culturales y espirituales.

**Directriz 2.8 - Enfoque de paisaje:** Adoptar un enfoque a escala de paisaje de los sitios naturales sagrados, reconociendo su papel en los paisajes culturales más amplios, los sistemas de áreas protegidas, los corredores ecológicos y otros usos de la tierra.

**Directriz 2.9 - Apoyar el reconocimiento de la planificación del desarrollo:** Las autoridades de planificación territorial y urbanística son los principales planificadores del uso de la tierra en las zonas que están fuera de los sistemas de áreas protegidas. Buscar su apoyo y el de otros actores para el reconocimiento de los sitios naturales sagrados en ámbitos territoriales más amplios.

**Directriz 2.10 - Categorías de áreas protegida y gobernanza:** Reconocer que los sitios naturales sagrados existen en todas las categorías de áreas protegidas y tipos de gobernanza de la UICN, y que aquellos que quedan fuera del sistema formal de áreas protegidas pueden ser reconocidos como áreas de conservación comunitaria,



y apoyados a través de diferentes mecanismos legales y tradicionales, de acuerdo con los deseos de sus custodios, en los casos en que resulte conveniente.

**Directriz 2.11 - Dimensión internacional:** Reconocer que algunos sitios naturales sagrados, y las culturas que los reconocen como tales, cruzan los límites internacionales y que es posible que algunos se encuentren en el interior, o estén rodeados, por parques de paz transfronterizos existentes o potenciales.

**Principio 3: Promover el consentimiento, la participación, la inclusión y la colaboración de los actores interesados.**

**Directriz 3.1 - Consentimiento previo:** Establecer el consentimiento libre, previo informado de los custodios apropiados antes de incluir los sitios naturales sagrados dentro de las nuevas áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas, así como cuando se elaboren políticas de manejo que afecten a los lugares sagrados.

**Directriz 3.2 - Participación voluntaria:** Asegurar que la implicación del Estado u otro actor involucrado en el manejo de los sitios naturales sagrados se realiza con el consentimiento y la participación voluntaria de los custodios apropiados.

**Directriz 3.3 - Inclusión:** Esforzarse para asegurar la plena inclusión de todos los custodios relevantes y de los actores clave, incluyendo las partes marginadas, en la toma de decisiones acerca de los sitios naturales sagrados, definiendo cuidadosamente los procesos para la toma de tales decisiones, inclusive aquellos que están relacionados con los más altos niveles y las políticas nacionales.

**Directriz 3.4 - Legitimación:** Reconocer que los diferentes individuos y grupos tienen diferentes niveles de legitimidad y autoridad en la toma de decisiones acerca de los sitios naturales sagrados.

**Directriz 3.5 - Manejo de conflicto:** Siempre que resulte relevante y apropiado, usar el manejo, la mediación y los métodos de resolución de conflictos para promover la mutua comprensión entre los custodios tradicionales y los ocupantes más recientes, los usuarios de los recursos y los administradores.

**Principio 4: Promover un mejor conocimiento y comprensión de los sitios naturales sagrados.**

**Directriz 4.1 - Enfoque multidisciplinario:** Promocionar un enfoque multidisciplinario e integrado del manejo de los sitios naturales sagrados convocando, por ejemplo, a ancianos locales, líderes religiosos y espirituales, comunidades locales, administradores de áreas protegidas, científicos de la naturaleza y sociales, artistas, organizaciones no gubernamentales, y el sector privado.

**Directriz 4.2 - Investigación integrada:** Desarrollar un programa integrado de investigación biológica y social que estudie los valores de biodiversidad, evalúe la contribución de los sitios naturales sagrados a la conservación de biodiversidad, y comprenda la dimensión social, especialmente cómo la conducta culturalmente enraizada ha conservado la biodiversidad.



**Directriz 4.3 - Conocimiento tradicional:** *En coherencia con el artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, apoyar el respeto, la preservación, el mantenimiento y el uso del conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales en relación a los sitios naturales sagrados.*

**Directriz 4.4 - Redes de trabajo:** *Facilitar las reuniones y el uso compartido de información entre los custodios tradicionales de los sitios naturales sagrados, sus promotores, los administradores de áreas protegidas, así como los ocupantes y usuarios más recientes.*

**Directriz 4.5 - Comunicación y conciencia pública:** *Desarrollar programas de comunicación solidaria, educación y conciencia pública y acomodar e integrar diferentes formas de conocimiento, expresión y valoración en el desarrollo de políticas y materiales educativos con respecto a la protección y el manejo de sitios naturales sagrados.*

**Directriz 4.6 - Inventarios:** *Sujetos al consentimiento libre, previo e informado de los custodios, especialmente de los sitios vulnerables, y coherentes con la necesidad de confidencialidad en casos específicos, realizar inventarios regionales, nacionales e internacionales de los sitios naturales sagrados y apoyar la inclusión de la información relevante en la Base de Datos de Áreas Protegidas de las Naciones Unidas. Desarrollar los mecanismos necesarios para salvaguardar la información destinada a una distribución restringida.*

**Directriz 4.7. - Renovación cultural:** *Reconocer el papel de los sitios naturales sagrados en el mantenimiento y la revitalización del patrimonio tangible e intangible de las culturas locales, sus diversas expresiones culturales, así como la ética ambiental de las tradiciones espirituales indígenas, locales y mayoritarias.*

**Directriz 4.8 - Diálogo intercultural:** *Promover el diálogo intercultural a través de los sitios naturales sagrados en un esfuerzo para alcanzar entendimiento mutuo, respeto, tolerancia, reconciliación y paz.*

**Principio 5: Proteger los sitios naturales sagrados proporcionando un manejo apropiado de su acceso y uso.**

**Directriz 5.1 - Acceso y uso:** *Cuando los sitios naturales sagrados quedan dentro de las áreas protegidas, desarrollar políticas y prácticas adecuadas que respeten el acceso y el uso de los custodios tradicionales.*

**Directriz 5.2 - Presión de visitantes:** *Comprender y manejar la presión de los visitantes y desarrollar políticas apropiadas, reglas, códigos de conducta, equipamientos y prácticas para el acceso de los visitantes a los sitios sagrados, tomando precauciones especiales al considerar las presiones relacionadas con los peregrinajes y otras variaciones de uso estacionales.*

**Directriz 5.3 - Diálogo y respeto:** *Promover el diálogo permanente entre las tradiciones espirituales relevantes, los líderes comunitarios y los usuarios recreativos, para controlar el uso inapropiado de los sitios naturales sagrados, tanto mediante regulaciones de las áreas protegidas, como mediante programas de educación pública que promuevan el respeto por la diversidad de los valores culturales.*



**Directriz 5.4 - Turismo:** *El turismo bien manejado y responsable tiene el potencial de proporcionar beneficios económicos a las comunidades indígenas y locales, pero las actividades turísticas deben ser culturalmente apropiadas, respetuosas y guiadas por el sistema de valores de las comunidades que ejercen la custodia. Siempre que sea posible, apoyar a las empresas de turismo pertenecientes y operadas por comunidades indígenas y locales, en la medida en que éstas hayan demostrado sensibilidad ambiental y cultural.*

**Directriz 5.5 - Control de la toma de decisiones:** *Se deben realizar grandes esfuerzos para asegurar que los custodios de los sitios naturales sagrados retengan el control de la toma de decisiones sobre las actividades turísticas y de otro tipo dentro de dichos sitios, y que se establezcan los mecanismos de control adecuados para reducir presiones económicas y de otra índole por parte de los programas de áreas protegidas.*

**Directriz 5.6 - Uso cultural:** *En tanto se asegure el uso sostenible, no imponer controles innecesarios sobre la recolección cuidadosa o el uso de los animales y plantas culturalmente significativos dentro de los sitios naturales sagrados. Basar las decisiones en la evaluación conjunta de los recursos y la toma de decisiones consensuada.*

**Directriz 5.7 - Protección:** *Incrementar la protección de los sitios naturales sagrados identificando, investigando, manejando y mitigando el uso excesivo, las fuentes de polución, los desastres naturales, así como los efectos del cambio climático y de otras amenazas de origen social, tales como el vandalismo o el robo. Desarrollar planes de manejo de desastres en caso de eventos naturales o humanos impredecibles.*

**Directriz 5.8 - Profanación y reconsagración:** *Salvaguardar los sitios naturales sagrados contra la profanación no intencionada o deliberada y, en los casos que sea apropiado, promover la recuperación, regeneración y re-consagración de los sitios dañados.*

**Directriz 5.9 - Presiones de desarrollo:** *Aplicar procedimientos de evaluación de impacto integrado ambiental y social, para los desarrollos que afecten los sitios naturales sagrados y en el caso de tierras pertenecientes a las comunidades indígenas y locales apoyar la aplicación de las Directrices de Akwé:Kon del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para minimizar los impactos de las acciones de desarrollo*

**Directriz 5.10 - Financiación:** *Cuando sea apropiado, brindar la debida atención al financiamiento adecuado del manejo y protección de los sitios naturales sagrados, y desarrollar mecanismos para generar dividendos compartidos que tomen en cuenta la transparencia, ética, equidad y sostenibilidad, reconociendo que en muchas partes del mundo la miseria es la causa de la degradación de los sitios naturales sagrados.*

**Principio 6: Respetar los derechos de los custodios de los sitios naturales sagrados dentro de un marco apropiado de política nacional.**

**Directriz 6.1 - Análisis institucional:** *Comprender las instituciones tradicionales de manejo, permitiendo y fortaleciendo el continuo manejo de los sitios*





naturales sagrados por medio de dichas instituciones, realizando los correspondientes arreglos para la adopción y el manejo de los sitios naturales sagrados que no tienen actualmente custodios, por ejemplo por medio de las agencias de patrimonio.

**Directriz 6.2 - Protección legal:** Promover cambios en la protección legal, política y administrativa que reduzcan las amenazas humanas y naturales de los sitios naturales sagrados, especialmente de aquellos que no están protegidos por áreas protegidas nacionales u otros tipos de planificación del territorio.

**Directriz 6.3 - Enfoque basado en derechos:** Fundamentar la administración de los sitios naturales sagrados en un enfoque basado en derechos, respetando los derechos humanos fundamentales, los derechos de libertad de religión y culto, así como el auto-desarrollo, el auto-gobierno y la autodeterminación, según sea apropiado.

**Directriz 6.4 - Confirmar los derechos de los custodios:** Dentro del marco de las áreas protegidas nacionales en su conjunto, promover el reconocimiento de los derechos de los custodios al control y manejo autónomos de sus sitios naturales sagrados, protegiéndolos de la imposición de valores dominantes conflictivos.

**Directriz 6.5. - Tenencia:** Explorar opciones para la devolución de los derechos de tenencia a los antiguos propietarios y dotarlos de seguridad a largo plazo, cuando los sitios naturales sagrados hayan sido incorporados a las áreas protegidas privadas o gubernamentales en formas que afecten los derechos de propiedad de sus custodios.

## PARQUES PARA LA PAZ

También me gustaría llamar la atención a un concepto que me parece es sub-utilizado en América Latina. Es el concepto de 'Parques para la Paz'. Normalmente se aplica este término a parques transfronterizos que honran la paz entre países. Pero el término 'Parques para la Paz' es muy poderoso, y tiene el potencial para ser utilizado para abarcar conceptos más amplios, conceptos que buscan introducir la paz en todos sus sentidos, desde adentro para afuera, y desde abajo para arriba. Entendido así, los Parques para la Paz tendrían como misión explícita servir a la sociedad para fomentar la paz:

- Dentro de cada individuo;
- Entre personas, niveles políticos, y países;
- Entre culturas y cosmovisiones; y,
- Entre la sociedad y la naturaleza.

En otros términos, sería utilizar los últimos rincones más semejantes a la creación original, es decir las áreas protegidas, para construir la paz. Es también aprovechar la riqueza de la experiencia humana, creando espacios interculturales, para presentar en un contexto de respeto la cosmovisión de una naturaleza sagrada, y recordar a los visitantes del susurro ancestral que dice que somos parte de ella. Es, al final, aprovechar la dimensión mágica de la creación para encontrar la paz.

## CONCLUSIÓN



Usted puede decir, “¿qué tiene que ver todo esto conmigo; es muy lindo y...entonces?”. Propongo que nuestra misión colectiva es una misión de no defender límites, los límites de las áreas protegidas, sino de trascender límites, incluyendo los límites personales auto-impuestos muchas veces. Nuestra concepción de nosotros mismos suele ser mucho más pequeña que nuestro potencial. Creo que nuestra misión verdadera como “parquistas” es trascender límites físicos, puestos en los mapas de las áreas protegidas; trascender límites de las disciplinas y de las concepciones; trascender los límites entre los gobiernos, ONGs, comunidades y el sector privado; y trascender los límites de lo concebido como posible. En su esencia, es nada menos que defender la creación en todo su sentido, y hacer recordar a nuestras sociedades que somos parte de la naturaleza y que es o integrarnos a esa naturaleza o destruirla.

En mi experiencia, mientras dediquemos mayor esfuerzo a nuestra verdadera misión personal, es en esta medida que nos defenderemos mejor a nosotros mismos en nuestra esencia más íntima y trascendente. Es fácil decir y muy difícil hacer; requiere esfuerzo, mucho esfuerzo, y es tal vez el esfuerzo más difícil que uno tiene que emprender.

Abí este editorial pidiendo permiso para hablar de esas cosas que no se hablan muchas veces, y quiero cerrar el editorial dando gracias a los editores de esta revista por la confianza de dejarme hablar de estos temas y por haberme permitido introducir en una revista netamente técnica la dimensión mágica. Espero que este editorial les despierte inquietud, que pregunten, ¿qué puedo hacer yo desde mi posición, en lo que yo estoy haciendo? ¿Cómo hago para introducir la dimensión mágica en mi trabajo, en mis relaciones diarias? ¿Cómo me conecto con esta energía tan fuerte que hay, que tenemos todos, que nos conecta a la vez a esta energía que tiene la naturaleza? El primer paso puede ser el inicio de este camino larguísimo que viene desde adentro para fuera, y desde abajo para arriba.

**Una nota final:** Leí una vez un testimonio de un joven de Ayacucho, Perú que decía: “*El Universo es el lugar donde las plantas, los animales, las personas y las deidades, nos encontramos para aprender a compartir la vida*”. Para mí esta podría ser la verdadera dimensión mágica que las áreas protegidas podrían capturar, preservar, y compartir.